I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002374

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6632/2012; el Ordinario N°400/834/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°1100/1692/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N° 500/723/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Programa N°109 Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Acta N°2 de 2 de octubre de 2012 y el Acta de Evaluación, de la Comisión Evaluadora del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Capital Semilla 2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el municipio posee el interés de apoyar a las mujeres independientes que participan del programa "Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar", las cuales requieren apoyo para sustentar a sus familias ya que ellas aportan con el mayor ingreso económico a sus hogares.

Que, mediante Decreto Exento N° 202/231/2012 modificado por Decreto Exento N° 202/2157/2012, se aprobó la Continuidad de Convenio de Ejecución del Programa **"Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago, en virtud del Oficio N° 409/DRM con la Providencia N° 100/5635, documento que aprueba la movilidad de los Fondos de Sernam hacia el ítem de Transferencias a Beneficiarios.

Que, mediante Decreto Exento N° 202/2156/2012, se aprueba la donación a través de fondos municipales a 6 mujeres activas que obtengan los mayores puntajes en el proceso de postulación al Fondo Concursable del Programa antes mencionado.

Que, el Capital Semilla es otorgado a mujeres que se desenvuelven en el área independiente, las cuales aportan con el mayor ingreso en sus hogares y son participantes activas del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. De la totalidad de los Formularios de Presentación de Proyectos 2012, en conjunto con el Test de Auto diagnóstico, la Declaración Jurada Simple, Visita a Terreno y Entrevista Personal, 7 de ellas recibirán $ 300.000.- (trescientos mil pesos) los cuales se entregarán en maquinarias o herramientas tales como: Freidoras, Conservadoras, Máquinas de Coser, etc. y/o herramientas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **Apoyando a las Emprendedoras Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar año 2012,** que tendrá por objetivos: facilitar el crecimiento y desarrollo de los micros emprendimientos presentados dentro del programa; potenciar y desarrollar habilidades en la línea del emprendimiento y sustentabilidad en el tiempo, en las Jefas de Hogar pertenecientes al programa; fortalecer la capacidad de desarrollo de proyectos, para la mejoría de sus negocios; y desarrollar nuevas herramientas en nuestras mujeres jefas de hogar, en la práctica de trabajadoras independientes

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo, con el apoyo del Jefe de Gabinete, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secplan, la Dirección de Gestión Ambiental y el Departamento de Patentes Comerciales.

3. El municipio a través del Departamento de Abastecimiento estará a cargo de adquirir los premios, mediante el Portal Chilecompra y el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo realizarán la entrega a las siete ganadoras de dicho concurso, levantando Acta al efecto.

4. Las Beneficiarias del Programa son:

4.1. Con financiamiento Municipal:

Lugar Obtenido	Nombre	Cédula de identidad	Puntaje
1	Juana Codoceo Adones	13.920.076-4	51.6
2	Pilar Ñancupil Collilef	14.422.798-0	51.5
3	Sandra Otarola Carvajal	11.483.214-6	51.0
4	Leonor Ramos Gutiérrez	9.841.281-6	50.9
5	Maritza Aillapan Aillapan	14.006.356-8	50.7
6	Julia Hernández Feliú	8.403.545-9	49.0

4.2. Con financiamiento SERNAM:

Lugar Obtenido	Nombre	Cédula de identidad	Puntaje
7	Carmen Gloria Cuevas	10.295.401-7	48.8

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), que será utilizado en la Compra de maquinarias y/o herramientas, las que serán financiadas según el siguiente cuadro:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1002374 /2012

CANTIDAD PROYECTOS	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO ($)
6	MUNICIPALIDAD	215.24.01.007 Asistencia Social a personas Naturales	$ 1.800.000
1	SERNAM	114.05.30 Aplicación de Fondos SERNAM	$ 300.000.
			2.100.000

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal y 114.05.30 "Aplicación de Fondos Sernam".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Patentes Comerciales
Departamento de Abastecimiento
SERNAM
Página Web